

Expediente: **2195/23**

Carátula: **VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO

27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR

20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO

90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO

90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23



H105016163750

JUICIO: "VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2195/23.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación de fecha 20-04-2026, efectuada por la letrada Brenda Avellaneda, por la parte actora:

Habiendo contestado el traslado la demandada mediante presentación de fecha 20-04-2026 lo oportunamente solicitado en el apartado 4) del proveído de fecha del 16-04-2026, al pedido de notificación en el domicilio real: estese a dicho conteste y lo proveído en su consecuencia en el día de la fecha.

Asimismo, se le hace saber a la letrada que a los fines del reintegro del pago de movilidad efectuado deberá observar lo dispuesto en Instructivo de Reintegro de Pagos Judiciales (E 18).- JMA 2195/23

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.